

**HECHO ESENCIAL
SONDA S.A.**

Santiago, 16 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° 10° de la Ley No. 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("Comisión"), y debidamente facultado por el directorio de SONDA S.A. (la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con esta fecha SONDA S.A. ha suscrito un contrato en idioma inglés denominado *Share Purchase Agreement* ("SPA"), para la venta a BANCO ITAÚ CHILE o la entidad que este designe, de la totalidad de su participación en MULTICAJA S.A., ascendente a un 69,5%, cuyo principal activo es su filial I-SWITCH S.A., empresa operadora de tarjetas de pago debidamente registrada ante la Comisión y que opera bajo la marca Klap (la "Operación").

El cierre de la Operación está sujeto a determinadas condiciones suspensivas previstas en el SPA, entre las cuales se encuentran llevar a cabo una reorganización societaria de MULTICAJA S.A. y sus filiales, así como las aprobaciones regulatorias de esta Comisión y del Banco Central do Brasil, como también de la Fiscalía Nacional Económica conforme al proceso de control de operaciones de concentración.

El precio de venta por la participación de SONDA S.A. asciende a la cantidad de \$27.800.000.000 (veintisiete mil ochocientos millones de pesos) y podrá experimentar ajustes según lo acordado en el SPA. Sin considerar dichos ajustes, la Operación se estima tendrá un efecto en resultados, a la fecha de cierre de la misma y después de impuestos, ascendente a la cantidad de \$2.000.000.000 aproximadamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Marcelo Castiglione Veloso
Gerente General
SONDA S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo